

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5905 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 1396/2019, NIG nº 48.04.2-19/034749, por auto de 28/01/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Atxeta 232 S.L., con CIF B95451464, con domicilio en Alameda Recalde nº 22 1ª izda – Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D. Gustavo Vicente Bosquet Rodríguez, cuyos datos son los siguientes:

NIF: 30576088A

Dirección profesional: C/ Alameda Recalde, 36-2º - 48009 Bilbao-

Profesión: Economista

Teléfono: 944243024

Fax: 944243715

Correo electrónico: atxeta232@pkf-attest.es

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 31.01.2020

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 31 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200006718-1